

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 11090/
RETIRO, 21 MAR. 2014
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 1.048 de fecha 19 de Marzo de 2014 "Participación de la Comuna de Retiro en FITAL 2014";

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un servicio transitorio de Promotora para Stand de la comuna de Retiro en la Feria Internacional de Talca, FITAL entre el 27 de Marzo y 06 de Abril de 2014.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra y Doña Roxana Isabel Acuña Bastías, quien prestará servicios de acuerdo a CONSIDERANDO y que se especifica en contrato de prestación de servicios.

2.- **IMPUTESE** el gasto de \$222.222.- con cargo a la imputación 21.04.004.07.006 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Culturales.

3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)